

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 18/2020
Período: 13/06/2020 a 19/06/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Repercusiones Sobre Procesamiento de Ex Soldado	1
2- Cabildo Abierto Propondrá Amnistiar Delitos de Militares en la Dictadura....	2
3- Generales Relevados por Ex Presidente Vázquez Recurren al TCA.....	2
4- Excepción de las FFAA en la Regla de Austeridad Fiscal del Gobierno.....	2
5- Aumento de Autoridades Militares en el Ministerio de Defensa	3

1- Repercusiones Sobre Procesamiento de Ex Soldado

Las declaraciones realizadas por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, sobre el procesamiento del Soldado (r) Leonardo Vidal (ver Informe Uruguay 17-2020) generaron diversas reacciones. Desde el Frente Amplio se criticaron las declaraciones del jerarca, considerando que ellas constituyen un *"ataque a la independencia del Poder Judicial"*. En tal sentido, la bancada de diputados de la oposición decidió convocar al Ministro a la Comisión de Defensa de la Cámara de Representes, al entender que sus declaraciones *"se suman a otras decisiones y dichos preocupantes de distintos actores del gobierno en este sentido"*. Esta referencia alude, a las posturas asumidas por los legisladores de Cabildo Abierto (CA) quienes, además de incrementar sus críticas contra la Justicia ante los fallos en causas por violaciones a DDHH en dictadura (1973-1985), han comunicado que trabajan en un *"proyecto de ley de amnistía a militares"* (ver nota en este Informe). En efecto, en la media hora previa del Senado, el Senador de CA, Cnel. (r) Raúl Lozano afirmó que *"estamos ante un hecho muy grave que atenta contra nuestro Estado de derecho"* y prosiguió *"¿podemos los legisladores permanecer callados con un silencio cómplice, permitiendo sumisamente esta clara persecución ideológica de venganza que nada tiene que ver con la justicia?"*. Por su parte, el Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, entrevistado por el *Semanario Búsqueda*, criticó a quienes presentan a los militares como *"víctimas"* y por dar un mensaje de que los soldados tienen un *"cheque en blanco"*. En tanto, el *Semanario Brecha* publicó dos notas realizadas por el periodista Mauricio Pérez. En ellas se replantea el debate sobre el alcance de la obediencia debida. Además, el semanario también publicó una entrevista al Gral. (r) Julio Halty, ex Presidente del Supremo Tribunal Militar, quien afirma que los límites de la obediencia debida están marcados por la Constitución y la escala de valores de cada militar. Gastón Grisoni, Presidente de la organización de ex presos políticos CRY SOL dijo en la emisora M24 (97.9 FM) que tanto los dichos de García como de los dirigentes de CA *"están absolutamente fuera de lugar"*. En tanto, el colectivo Interiores en Red por Verdad, Memoria y Justicia emitió un comunicado solicitando que el Presidente *"aclare su posición"* y el Ministro García *"se retracte de sus dichos"*. Según informa El Observador, García insistió en que lo *"único"* que planteó fue *"esa preocupación"*, en un tono

de reflexión y “en el marco de la convicción democrática y de la más amplia y profunda convicción republicana”.

(La Diaria – Política – 12/06/2020; El Observador – Nacional – 13/06/2020; El Observador – Nacional – 13/06/2020; La Diaria – Política – 15/06/2020; El Observador – Nacional – 16/06/2020; La Diaria – Política – 16/06/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 18/06/2020; La Diaria – Política – 19/06/2020; Semanario Brecha – Política – 19/06/2020; Semanario Brecha – Política – 19/06/2020; La Diaria – Política – 19/06/2020).

2- Cabildo Abierto Propondrá Amnistiar Delitos de Militares en la Dictadura

El Senador de Cabildo Abierto, Cnel. (r) Raúl Lozano sostuvo que la bancada de su partido va a trabajar en un “*proyecto de ley para amnistiar militares*” que hayan cometido delitos durante la dictadura. Según dijo a Informativo Carve (850 AM), el proyecto contemplaría, en línea con la ley que benefició a los ex presos políticos, a los militares investigados por dichos delitos. Está ley consistirá en “*una amnistía que contemple también a los militares y dar vuelta la hoja, sin perjuicio de atender la situación de los desaparecidos y la búsqueda de esos cuerpos*”, según adelantó el Senador Guillermo Domenech a Radio Universal (970 AM).

(La Diaria – Política – 18/06/2020).

3- Generales Relevados por Ex Presidente Vázquez Recurren al TCA

Los Grales. (r) José González y Alfredo Erramún, relevados de sus cargos de Cte. en Jefe del Ejército y Jefe del Estado Mayor de la Defensa respectivamente, por decisión del ex Presidente de la República Tabaré Vázquez recurrieron dicha decisión ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Durante la investigación que realizó el Fiscal Rodrigo Morosoli quedó en evidencia que ambos, como integrantes del Tribunal de Honor creado para juzgar la conducta de José Gavazzo habían actuado de forma correcta al informar a sus superiores sobre sus declaraciones en referencia al asesinato y posterior intento de ocultamiento del cadáver del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros Roberto Gomensoro en 1973.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 18/06/2020).

4- Excepción de las FFAA en la Regla de Austeridad Fiscal del Gobierno

El gobierno presidido por Luis Lacalle Pou impuso mediante decreto una regla de austeridad – provisión de únicamente el 85% de las vacantes en el Estado con el objetivo de reducir el déficit fiscal. En el primer decreto aprobado, las FFAA no estaban eximidas de cumplir con el esfuerzo para reducir el gasto público. Sin embargo, en un segundo decreto, se estableció la excepción para el escalafón K (militares). A raíz de esta decisión el Senador del Frente Amplio Oscar Andrade realizó un pedido de información al Ministro de Defensa Nacional Javier García, consultándole los motivos de esta decisión. Según García las FFAA tiene compromisos y responsabilidades asumidas tanto en el territorio nacional como en el extranjero y con la Organización de Naciones Unidas. Por su parte el Senador Oscar Andrade (Partido Comunista/Frente Amplio) dijo que el informe no le conformaba y que Uruguay está por encima de los promedios de la región en cuanto a número de efectivos y gasto en defensa “sin ninguna hipótesis de conflicto bélico”.

(La Diaria – Política – 19/6/2020)

5- Aumento de Autoridades Militares en el Ministerio de Defensa

Desde la asunción del gobierno que encabeza Luis Lacalle Pou se registra un aumento en la cantidad de militares con cargos de responsabilidad dentro del Ministerio de Defensa Nacional. Estos militares ingresaron en sustitución de civiles y ello despertó la preocupación de la ex Ministra de Defensa Nacional Azucena Berrutti (2005-2008). Berrutti dijo a *La Diaria* que “*estarían contrariando las políticas que se constituyeron en 2005 y obstaculizando las posibilidades de que el poder civil mantenga un lugar de preponderancia en el ministerio*”. Por otra parte, el politólogo especializado asuntos militares Julián González Guyer señaló que el proceso de remilitarización del MDN no comenzó con el actual gobierno, sino tras la asunción de Eleuterio Fernández Huidobro al frente de la cartera, en 2011. Según el académico en este período se dio un reempoderamiento militar dentro del Ministerio. También sentenció que la administración de Luis Lacalle Pou “expresa las opiniones de la corporación militar”, y en ese marco, “lo de los directores [la designación de militares en esos cargos] es lo de menos”. El Ministro de Defensa Nacional Javier García aseguró por su parte, que el mando es civil y no comprende por qué hay reparos en que haya militares entre sus jerarquías.

(La Diaria – Política – 13/6/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>